



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXIII

Número 22 Sec. II

Jueves 14 de Marzo de 2024

CONTENIDO

FEDERAL • TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 35 • Juicio de emplazamiento exp. 485/2023. • Juicio de emplazamiento exp. 197/2023. • Juicio de emplazamiento exp. 175/2023. • JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO • Juicio de extinción de dominio 1/2024-I. • JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO • Juicio de extinción de dominio 3/2024. • JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO • Juicio de extinción de dominio 18/2023-VI. • ESTATAL • CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA • Notificación por estrados al C. Norberto Ortega Torres, expediente EPRA-OIC-009/2023. • Notificación por estrados al C. Daniel Liera Castro, expediente EPRA-OIC-011/2023. • FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA • Convocatoria pública no. 01. • COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA • Licitación pública nacional LPA-926033910-001-2024. • MUNICIPAL • H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME • Modificaciones al presupuesto de egresos 2023 de OOMAPAS. • H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS • Convocatoria pública nacional no. 007. • Convocatoria pública nacional 008. • H. AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO • Convocatoria pública no. 001. • AVISOS • Juicio sucesorio intestamentario exp. 159/2022. • Juicio sucesorio intestamentario exp. 574/2023. • Juicio sucesorio intestamentario exp. 1238/2023. • Juicio sucesorio testamentario exp. 1171/2023. • Juicio hipotecario exp. 28/2022. • Juicio sucesorio intestamentario exp. 1278/2023. • Juicio sucesorio intestamentario exp. 116/2024. • Juicio sucesorio intestamentario exp. 82/2024. • Juicio sumario civil exp. 527/2023.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. JOSÉ MARTÍN VELEZ DE LA ROCHA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA



EXPEDIENTE: 485/2023
 POBLADO: GABRIEL LEYVA SOLANO
 MUNICIPIO: NAVOJOA
 ESTADO: SONORA

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
 DISTRITO 35

E D I C T O
(PRIMERA PUBLICACIÓN)

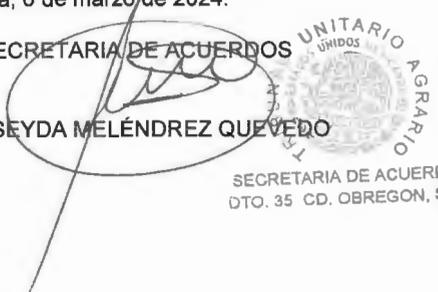
JOSÉ FRANCISCO JAIME ORTEGA
 Domicilio ignorado

Con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, se le emplaza a juicio en el expediente **485/2023**, promovido por el ejido GABRIEL LEYVA SOLANO, municipio de Navojoa, Sonora, en el que se reclama entre otras prestaciones, que el demandado JOSÉ FRANCISCO JAIME ORTEGA, ha perdido su calidad de ejidatario en el citado ejido; haciéndole saber que se fijó **LAS DOCE HORAS DEL SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo la audiencia prevista en el artículo 185 de la Ley Agraria, en la sede de este tribunal, ubicado en calle 5 de Febrero número 120 sur, colonia Centro, de esta Ciudad, previniéndolo que de no comparecer a la audiencia, con fundamento en el artículo 185, fracción V de la Ley Agraria, el tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de la otra parte, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, pues de omitirlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, le serán hechas mediante instructivo que se fije en los estrados de este tribunal, conforme lo señala el precepto legal antes citado, quedando a su disposición las copias de traslado de la demanda y sus anexos.

Ciudad Obregón, Sonora, 6 de marzo de 2024.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. BRISEYDA MELÉNDREZ QUEVEDO



SECRETARIA DE ACUERDOS:
 DTO. 35 CD. OBREGON, SON.

L'BMQ*derp.-



EXPEDIENTE : 197/2023
 POBLADO : QUECHEHUECA
 MUNICIPIO : CAJEME
 ESTADO : SONORA

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
 DISTRITO 35

E D I C T O
(PRIMERA PUBLICACIÓN)

ROSARIO ESPINOZA LEYVA
 Domicilio ignorado

Con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, se le emplaza a juicio en el expediente 197/2023, promovido por **ROSARIO CABALLERO ESCOBAR**, en el que se reclama entre otras prestaciones, se reconozca a la demandante que le corresponde mejor derecho a poseer una superficie de 4-00-00 hectáreas, ubicada en el ejido QUECHEHUECA, municipio de Cajeme, Sonora; haciéndole saber que se fijó **LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo la audiencia prevista en el artículo 185 de la Ley Agraria, en la sede de este tribunal, ubicado en calle 5 de Febrero número 120 sur, colonia Centro, de esta Ciudad, previniéndolo que de no comparecer a la audiencia, con fundamento en el artículo 185, fracción V de la Ley Agraria, el tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de la otra parte, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, pues de omitirlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, le serán hechas mediante instructivo que se fije en los estrados de este tribunal, conforme lo señala el precepto legal antes citado, quedando a su disposición las copias de traslado de la demanda y sus anexos.

Ciudad Obregón, Sonora, 5 de marzo de 2024.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LIC. BRISEYDA MELÉNDREZ QUEVEDO



SECRETARÍA DE ACUERDOS
 DTO 35 CD OBREGON, SON.

L'BMQ*derp.-



EXPEDIENTE No. **175/2023**
 POBLADO: **LIC. MIGUEL DE LA MADRID HURTADO Y SUS ANEXOS**
 MUNICIPIO: **NAVOJOA**
 ESTADO: **SONORA**

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
 DISTRITO 35**

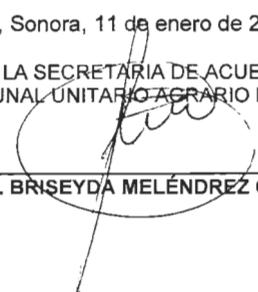
E D I C T O
SEGUNDA PUBLICACIÓN)

JOSÉ ALFREDO SOSA BOJÓRQUEZ
Domicilio ignorado

Con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, se le emplaza a juicio en el expediente número **175/2023**, promovido por **LUIS ESCOBEDO PARRA**, en contra de **JOSÉ ALFREDO SOSA BOJÓRQUEZ**, en la que se reclama la validez del contrato de cesión de derechos de seis de marzo de dos mil trece, celebrado con **LUIS ESCOBEDO PARRA**; haciéndole saber que se fijó **LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo la audiencia prevista en el artículo 185 de la Ley Agraria, en la sede de este tribunal, ubicado en calle 5 de Febrero número 120 sur, colonia Centro, de esta Ciudad, previniéndolo que de no comparecer a la audiencia, con fundamento en el artículo 185, fracción V de la Ley Agraria, el tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de la otra parte, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, pues de omitirlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, le serán hechas mediante instructivo que se fije en los estrados de este tribunal, conforme lo señala el precepto legal antes citado, quedando a su disposición las copias de traslado de la demanda y sus anexos.

Ciudad Obregón, Sonora, 11 de enero de 2024.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
 TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 35


 LIC. BRISEYDA MELÉNDREZ QUEVEDO

BMQ*derp.-



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.
JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y
ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER
CIRCUITO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

FORMA B-1

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN,
ASÍ COMO EN LA GACETA O PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE SONORA, POR TRES VECES CONSECUTIVAS; Y, EN EL PORTAL
DE INTERNET DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE:
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUICIO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO 1/2024-I.

Se comunica a las personas que tengan derecho sobre el numerario:
\$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), lo siguiente:

Que en el Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México, se radico el expediente 1/2024-I, relativo al Juicio de Extinción de Dominio Promovido por los Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a la Unidad Especializada en Materia de Extinción de Dominio, dependiente de la Unidad para la implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio de la Fiscalía General de la República, respecto a dicho bien mueble a cualquier persona que tenga derecho respecto del numerario.

Las personas que crean con Derecho sobre el bien señalado, deberán presentarse ante este Juzgado de Distrito, ubicado en el Edificio sede del Poder Judicial de la Federación, en San Lázaro, Eduardo Molina, Número Dos, Acceso Dos, Nivel Uno, Colonia del Parque, C.-P. 15960, Ciudad de México, dentro del Término de treinta días hábiles, contado a partir del día siguiente a la publicación del último edicto a acreditar su interés jurídico y expresar lo que a su derecho convenga.

Se hace de su conocimiento que se concedió la medida de aseguramiento del numerario afecto.

Expedido en la Ciudad de México, a ocho de enero de dos mil veinticuatro.



JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA DE
EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA
REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADO EN JUICIOS
ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO, CON

CHRISTIAN MARCELA CASADO MONROY. SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA DE
EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y
ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER
CIRCUITO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.



Juicio de Extinción de Dominio 3/2024

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.
JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, CON
COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADA EN JUICIOS ORALES
MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL EN EL DIARIO OFICIAL DE LA
FEDERACIÓN, ASÍ COMO EN LA GACETA O PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE SONORA, Y POR INTERNET, EN LA PÁGINA DE LA FISCALÍA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS.

INSERTO: "Se comunica a cualquier persona que tenga un derecho sobre el bien mueble objeto de la acción de extinción de dominio, que en este Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio, con Competencia en la República Mexicana y Especializada en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con residencia en la Ciudad de México, mediante provido de seis de febrero de dos mil veinticuatro, se admitió a trámite la demanda de extinción de dominio, promovida por José Alfredo Rivera Ramírez, Claudia Angélica García Jiménez, Miguel Ángel Pérez Díaz; y José Luis Ramos Salines, Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a la Unidad Especializada en Materia de Extinción de Dominio, dependiente de la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio en la Fiscalía General de la República, contra la demandada Cecilia Rojas Cárdenas así como el afectado José Luis Chávez Serrano y cualquier persona que tenga un derecho sobre el bien mueble objeto de la acción de extinción de dominio; se registró con el número 3/2024, en la cual se ejerce la acción de extinción de dominio (vía y forma propuesta por la parte actora), cuyas pretensiones, son: extinción de dominio consistente en el bien inmueble ubicado en: "calle Municipio de Escuinapa, sin número visible, entre las calles Municipio de los Mochis (antes Municipio de Guasave) y Municipio de Ahuacatán, colonia Rosario, Municipio de Nogales, Estado de Sonora C.P. 84076, también conocido como Lote 12 de la Manzana número 12, en la calle de Municipio de Nogales, Estado de Sonora, C.P. 84076. Asimismo, en cumplimiento al auto de DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, con fundamento en los artículos 86 y 193, de la Ley Nacional de Extinción de Dominio, se ordena el emplazamiento al presente juicio, por medio de edictos, a cualquier persona que tenga un derecho sobre el bien mueble objeto de la acción de extinción de dominio, en razón de los efectos universales del presente juicio, los cuales deberán publicarse por tres veces consecutivas, en el Diario Oficial de la Federación, así como en la Gaceta o Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, y por Internet, en la página de la Fiscalía, para lo cual se procederá a realizar una relación sucinta de la demanda y del presente auto, a fin de hacer accesible el conocimiento de la notificación a toda persona afectada que considere tener interés jurídico sobre el numerario materia de la acción de extinción de dominio, quien deberá comparecer ante este Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio, con Competencia en la República Mexicana y Especializada en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con residencia en la Ciudad de México, ubicado en Edificio sede del Poder Judicial de la Federación en Santa Lucía, Eduardo Molina No. 2, Colonia del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, código postal 15960, dentro del término de treinta días hábiles siguientes, mas veinte en razón de distancia, contado a partir de cuando haya surtido efectos la publicación del último edicto, a efecto de dar contestación a la demanda, acreditar su interés jurídico y expresar lo que a su derecho convenga.— COPIAS DE TRASLADO. Se hace del conocimiento de toda persona afectada, que las copias de traslado correspondientes quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.— ESTRADOS. Fijese en los estrados de este órgano jurisdiccional una reproducción sucinta del auto que admitió a trámite la demanda por todo el tiempo que dure el emplazamiento ordenado en el presente acuerdo— (...) PORTAL DE INTERNET DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Asimismo, la parte actora, deberá llevar a cabo la publicación de la notificación por, medio de edicto, a cualquier persona que tenga un derecho sobre el bien objeto de la acción de extinción de dominio, en razón de los efectos universales del presente juicio, a través del sitio especial habilitado en el portal de internet que para el efecto ha fijado la Fiscalía General de la República; esto es, en la página de internet <http://www.gob.mx/tgr>; (...)".

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTICUATRO.

CLAUDIA ELIZABETH LLADRÓN DE GUEVARA MARTÍNEZ,
SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA DE
EXTINCIÓN DE DOMINIO, CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y
ESPECIALIZADA EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO,
CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
JUZGADO DE DISTRITO

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México.
Edificio Sede Del Poder Judicial De La Federación, en San Lázaro, Calle Eduardo Molina No. 2, Acceso 2, Piso 1. Col. Del Parque, Ciudad De México C.P. 15960.

EDICTO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

A CUALQUIER PERSONA AFECTADA QUE CONSIDERE TENER UN DERECHO SOBRE EL BIEN PATRIMONIAL OBJETO DE LA ACCIÓN DE EXTINCIÓN DE DOMINIO.

En el lugar en que se encuentre, hago saber a Usted que: en los autos del **juicio de extinción de dominio 18/2023-VI**, del índice de este Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México, **promovido por** los Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a la Unidad Especializada en Materia de Extinción de Dominio, de la Fiscalía General de la República y, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 86, 88 y 89 de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en razón de los efectos universales del presente juicio, por acuerdo de **quince de diciembre de dos mil veintitres, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces consecutivas**, en el Diario Oficial de la Federación o Gaceta o Periódico Oficial del Gobierno del Estado y por Internet, en la página de la Fiscalía, así como en los estrados de este juzgado, durante el tiempo que dure el emplazamiento; lo anterior, a fin de hacer accesible el conocimiento de la notificación a **toda persona afectada** que considere tener interés jurídico sobre el bien mueble materia de la acción de extinción de dominio, consistente en: **1) La cantidad de \$519,200.00 (quinientos diecinueve mil doscientos pesos 00/100 Moneda Nacional)**; asegurado con motivo de la acción referida, de manera inicial dentro de la carpeta de investigación FED/SON/HSO/0002257/2022; respecto del cual se reclama la pérdida de derechos sin contraprestación ni compensación para su dueño, propietario o poseedor, y para quien se ostente como tal, y la aplicación del bien descrito a favor del Estado por conducto del Gobierno Federal; lo anterior, bajo el argumento de que fue obtenido a través de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Por lo que, deberá presentarse ante este Juzgado dentro del **plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES**, contados a partir de cuando haya surtido efectos la publicación del último edicto, a **efecto de**

dar contestación a la demanda, acreditar su interés jurídico y oponer las excepciones y defensas que tuviere; apercibida que de no hacerlo, se proseguirá el juicio en todas sus etapas legales, por lo que las copias de traslado correspondientes quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado; asimismo, deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, con independencia que todas las demás notificaciones se practicarán mediante publicación por lista.

Ciudad de México, quince de diciembre de dos mil veintitrés.

Atentamente

Juez Cuarto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México.



Lic. Arnulfo Moreno Flores.

SECRETARÍA DE JUSTICIA EN MATERIA
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y ESPECIALIZADA EN
JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO,
SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Publicación Electrónica
sin validez oficial



Expediente EPRA-OIC-009/2023

Hermosillo, Sonora a 01 de marzo de 2024
Oficio No. AIB-006/2024

NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

C. NORBERTO ORTEGA TORRES
P R E S E N T E

En virtud de que se desconoce el domicilio actual del **C. NORBERTO ORTEGA TORRES**, tal y como se desprende en razón de fecha 26 de octubre de 2023, esta Autoridad Investigadora con fundamento en el artículo 39 de la Ley de Justicia Administrativa de aplicación supletoria en la materia, procede a notificar por edictos mediante su publicación dos veces de cinco en cinco días, el cual se transcribe a continuación y se le informa que la notificación original se encuentra a su disposición en las oficinas del Órgano Interno de Control del Congreso del Estado de Sonora ubicada ubicada en Paseo Río Sonora número 72 interior 211 tercer piso, esquina con Galeana colonia Vado del Río C.P. 83270 de esta ciudad.

Número de oficio: AIB-006/2024 de fecha 1 de marzo de 2024.

Expediente: EPRA-OIC-009/2023

Autoridad Emisora: Órgano Interno de Control del Congreso del Estado de Sonora

Asunto: Se emplaza al **C. NORBERTO ORTEGA TORRES** para efectos de que comparezca en las oficinas del Órgano Interno de Control adscrito a este H. Congreso a las 11:00 horas del día 15 de abril de 2024, con el fin de desahogar una diligencia de carácter administrativo en virtud de la integración por la posible comisión de faltas administrativas por la presunta omisión de su parte de la presentación de su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses dentro de los plazos establecidos en la Ley de Responsabilidades y Sanciones del Estado de Sonora.

Paseo Río Sonora No. 72 Interior 211 esquina con Galeana
Col. Vado del Río, C.P. 83270 Hermosillo, Son.
Tel. 662-212-4908



Congreso del Estado de Sonora
Órgano Interno de Control



No omitiendo mencionar que, con independencia de la presente notificación, es necesario que presente su Declaración de Situación Patrimonial en la modalidad de conclusión, lo anterior de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado.

Atentamente

LIC. GLADYS JOCELYN MORÁN GUZMÁN
Autoridad Investigadora



Congreso del Estado de Sonora
Contraloría Interna
AUTORIDAD INVESTIGADORA

Publicación electrónica
sin validez oficial

Paseo Río Sonora No. 72 Interior 211 esquina con Galeana
Col. Vado del Río, C.P. 83270 Hermosillo, Son.
Tel. 662-212-4908



Congreso del Estado de Sonora

Órgano Interno de Control



Expediente EPRA-OIC-011/2023
Hermosillo, Sonora a 1 de marzo de 2024
Oficio No. AIB-007/2024

NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

C. DANIEL LIERA CASTRO

P R E S E N T E

En virtud de que se desconoce el domicilio actual del **C. DANIEL LIERA CASTRO**, tal y como se desprende en razón de fecha 26 de octubre de 2023, esta Autoridad Investigadora con fundamento en el artículo 39 de la Ley de Justicia Administrativa de aplicación supletoria en la materia, procede a notificar por edictos mediante su publicación dos veces de cinco en cinco días, el cual se transcribe a continuación y se le informa que la notificación original se encuentra a su disposición en las oficinas del Órgano Interno de Control del Congreso del Estado de Sonora ubicada ubicado en Paseo Río Sonora número 72 interior 211 tercer piso, esquina con Galeana colonia Vado del Río C.P. 83270 de esta ciudad.

Número de oficio: AIB-007/2024 de fecha 1 de marzo de 2024.

Expediente: EPRA-OIC-011/2023

Autoridad Emisora: Órgano Interno de Control del Congreso del Estado de Sonora

Asunto: Se emplaza al **C. DANIEL LIERA CASTRO** para efectos de que comparezca en las oficinas del Órgano Interno de Control adscrito a este H. Congreso a las 10:00 horas del día 15 de abril de 2024, con el fin de desahogar una diligencia de carácter administrativo en virtud de la integración por la posible comisión de faltas administrativas por la presunta omisión de su parte de la presentación de su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses dentro de los plazos establecidos en la Ley de Responsabilidades y Sanciones del Estado de Sonora.

Paseo Río Sonora No. 72 Interior 211 esquina con Galeana
Col. Vado del Río, C.P. 83270 Hermosillo, Son.
Tel. 662-212-4908



Congreso del Estado de Sonora
Órgano Interno de Control



No omitiendo mencionar que, con independencia de la presente notificación, es necesario que presente su Declaración de Situación Patrimonial en la modalidad de conclusión, lo anterior de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado.

Atentamente

LIC. GLADYS JOCELYN MORÁN GUZMÁN
Autoridad Investigadora



Congreso del Estado de Sonora
Contraloría Interna
AUTORIDAD INVESTIGADORA

Publicación electrónica
sin validez oficial

Paseo Río Sonora No. 72 Interior 211 esquina con Galeana
Col. Vado del Río, C.P. 83270 Hermosillo, Son.
Tel. 662-212-4908



FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA
 CONVOCATORIA PÚBLICA No. 01
 PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-FGJE-OM-2024-007

Atendiendo la normatividad en materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes y Contratación de Servicios de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, este órgano autónomo convoca a las personas físicas y morales con capacidad técnica y económica a participar en la Licitación Pública Nacional No. LP-FGJE-OM-2024-007, relativa a la: "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA".

Lote	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida
I.	Servicio de Vigilancia	1	Servicio

Nota: Las Especificaciones Técnicas del servicio que integra el lote I, se encuentran a detalle en las bases y anexos de esta Licitación Pública.

Fecha de Inicio y Limite de Inscripción	Visita a las instalaciones	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	Comunicación de Fallo
Del miércoles 13 al miércoles 27 de marzo de 2024, en un horario de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles.	Viernes 15 de marzo de 2024, hora y ubicación descrito en las bases de licitación.	Martes 19 de marzo de 2024, en punto de las 14:00 horas.	Jueves 28 de marzo de 2024, en punto de las 10:00 horas.	Se comunicará en el Acto de Apertura y Presentación de propuestas.
Los actos de esta licitación se realizarán en la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, ubicada en la Avenida Rosales número 9001, colonia Cerro de la Campana, Hermosillo, Sonora				

Las bases se encuentran disponibles para su consulta en la siguiente página de internet <https://fiscalia.sonora.gob.mx/licitaciones> a partir del día 13 de marzo de 2024; sin embargo, los interesados en participar en el presente procedimiento de licitación pública deberán efectuar su pago como uno de los requisitos de inscripción.

- El proceso de inscripción se llevará a cabo en las oficinas de la Oficialía Mayor de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, ubicada en Avenida Rosales No. 9001, Colonia Cerro de la Campana en esta ciudad de Hermosillo, Sonora, a partir del día **miércoles 13 al miércoles 27 de marzo de 2024, en un horario de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles**, debiendo entregar original y copia simple del depósito o transferencia bancaria realizada, presentado en una hoja con el nombre o razón social del licitante, número y denominación de la licitación en la que participa. El pago correspondiente se deberá realizar con los siguientes datos: **COSTO DE LAS BASES: \$1,000.00 (SON: MIL PESOS 00/100 M.N.) RAZÓN SOCIAL: FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA No. DE CUENTA: 7011-3839285, No. DE CONTRATO: 8126118644, CLABE INTERBANCARIA: 002760701138392858, INSTITUCIÓN BANCARIA BANAMEX S.A.**
- No se otorgará anticipo
- La adjudicación de este procedimiento de licitación será **por LOTE**.

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS PARA QUEDAR INSCRITOS EN LA LICITACIÓN:

- Acreditación de la personalidad para llevar a cabo la inscripción
- Ficha de depósito o transferencia bancaria del pago del costo de las Bases.
- Declaración del Impuesto sobre la Renta y del Impuesto al Valor Agregado
- Declaración de obligaciones fiscales.
- Constancia de la Situación Fiscal (actualizada máximo un mes antes de la fecha de la convocatoria).
- Acreditación de la personalidad del interesado en participar.
- Relación de pedidos y contratos.
- Capacidad Técnica.
- Última liquidación de aportaciones ante el IMSS.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes y Contratos de Servicios de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora.
- "Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas" (REPSE).
- Acuse de la declaración del ICSEB.
- Acuse de la declaración del SISUB.

*Una vez cubiertos los presentes requisitos, el Licitante obtendrá su Constancia de Inscripción al Procedimiento de Licitación.

Hermosillo, Sonora; a **miércoles 13 de marzo de 2024.**


 MTRA. ALEJANDRA BURRUEL VILLANUEVA
 OFICIAL MAYOR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA

Licitación Pública Nacional.

De conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LPA-926033910-001-2024 cuya convocatoria contiene las bases de participación, la cual está disponible para consulta y obtención en Internet: : <http://compranet.sonora.gob.mx> o bien para solo consulta en: las oficinas de la Dirección de Administración, ubicadas en Calle Matamoros 105, Esquina con Jalisco Colonia Centro, C.P. 83000, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, Teléfono 66-22-89-3750 ext. 106, en un horario de 8:00 Hrs. a 15:00 Hrs. De Lunes a Viernes.

Licitación Pública Nacional No.	LPA-926033910-001-2024
Fecha de publicación en CompraNet Sonora.	14 de marzo del 2024 a las 10:00 horas
Descripción de la licitación	LPA-926033910-001-2024 "Adquisición de SIGAEC (software), SISTEMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y EDUCATIVA), para el COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA"
Costo de inscripción	LPA-926033910-001-2024 \$ 1,285.00 Pesos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Medio por el que se llevará a cabo	Presencial
Junta de aclaraciones	LPA-926033910-001-2024 25/03/204 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	Opcional
Presentación y apertura de proposiciones	LPA-926033910-001-2024 05/04/2024 a las 10:00 horas.
Fallo	LPA-926033910-001-2024 09/04/2024 a las 10:00 horas.

Hermosillo, Sonora, a 14 de marzo de 2024.

ATENTAMENTE

Mtro. Carlos Guillermo Díaz Robles
Director General del Colegio de Educación Profesional
Técnica del Estado de Sonora.





Secretaría del Ayuntamiento

SECCIÓN:

NÚMERO DE OFICIO:

Despacho del Secretario

ASUNTO:

Certificación

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

21 de febrero de 2024

A QUIEN CORRESPONDA. -

LA LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, MEXICO, CERTIFICA Y HACE CONSTAR: - Que, en Sesión Extraordinaria y Pública, celebrada el día doce del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, según consta en Acta 95, el H. Ayuntamiento de Cajeme, emite el Acuerdo número 396, que dice: Se aprueban las modificaciones compensadas al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023, del Organismo Público Descentralizado denominado OOMAPAS DE CAJEME, a fin que las unidades administrativas dispongan de recursos suficientes para culminar de manera satisfactoria los programas establecidos, periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, en los términos siguientes:

OOMAPAS DE CAJEME				
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos				
Modificación por Capítulo				
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023				
Clase	Concepto	Egresos		
		Aprobado	Asignaciones / (Reasignaciones)	Modificado
		(M)	(C)	(M + C)
1000	Servicios Personales	253,612,912.00	-101,288.00	253,511,624.00
2000	Materiales y Suministros	100,913,855.47	-18,379,018.87	82,534,836.60
3000	Servicios Generales	190,113,005.80	14,848,060.27	204,961,066.07
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	32,045,701.58	495,836.00	32,541,537.58
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	22,283,900.00	6,310,551.00	28,594,451.00
6000	Inversión Pública	118,000,000.00	0.00	118,000,000.00
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	7,300,000.00	0.00	7,300,000.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00
9000	Deuda Pública	25,379,521.35	-3,174,140.00	22,205,381.35
	Total del Gasto:	747,548,610.00	0.00	747,548,610.00

LO QUE CERTIFICO Y FIRMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 59, 89, FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y 23, FRACCIÓN X, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MÉXICO, A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

ATENTAMENTE
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

Lucy Haydee Navarro Gallegos
LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS



5 de Febrero e Hidalgo • Col. Centro
C.P. 85000 • Ciudad Obregón, Sonora
TEL.(644) 4105100

www.cajeme.gob.mx

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME



**H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA**



**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 007
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

El H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, a través de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, de conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en materia de Obras Públicas y a los Artículos 36 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, se convoca a los interesados en participar en la Licitación de Carácter Pública Nacional, para la contratación de la obra que se describe a continuación:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para la compra de bases	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPO-826029996-007-2024	CompranET: \$1,500	27/03/2024	27/03/2024 08:00 HRS	27/03/2024 12:00 HRS	02/04/2024 11:00 HRS
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra		Plazo de ejecución	Periodo de ejecución	
\$700,000.00	EQUIPAMIENTO Y PERFORACION DE POZO DE EJIDO TRIUNFO DE SANTA ROSA, MPIO. DE GUAYMAS, SONORA		90 DÍAS NATURALES	Inicio 12/04/2024	Terminación 10/07/2024

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <https://compranet.sonora.gob.mx/sistema/portal>, o bien en: las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, sito en Calle 23 entre Avenida Serdán y Alfonso Ibarri, Col. Centro (Palacio Municipal), Guaymas, Sonora, Tel. (622)224-25-72; con el siguiente horario: de 09:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago para la compra de las bases es: En CompranET plataforma Estatal mediante la generación de pase de caja que esta plataforma arroja al momento de solicitarlo y hacer el depósito en la Institución Bancaria asentada en este pase de caja, cuyo procedimiento se indica en las Bases de Licitación.
- La Junta de Aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la **Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas**, ubicado en Calle 23 entre Avenida Serdán y Alfonso Ibarri, Col. Centro, en Guaymas, Sonora y la Visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en: **Lugar donde se ejecutarán los trabajos**, teniendo como punto de partida la oficina de la Dirección de Obras Públicas, dichos actos se efectuaran en horas y días descritos en el cuadro descriptivo anterior.
- Se otorgará el 30% de anticipo.

5. Los recursos autorizados para la contratación de la presente obra provienen de recursos provenientes del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, para el Ejercicio Fiscal 2024.**

6. No se podrán subcontratar partes de la Obra.

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS Y QUE DEBERÁN ENTREGARSE EN LA PRESENTE LICITACIÓN. DICHA DOCUMENTACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE EL DÍA Y HORA SEÑALADO PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ADEMÁS PARA PODER PRESENTAR EL SOBRE ANTES MENCIONADO, DEBERÁN ACREDITAR POR FUERA DEL MISMO EL RECIBO DE PAGO DE BASES EN CASO DE NO SER ASÍ, NO SE ACEPTARÁ LA PROPUESTA Y SE RECHAZARÁ EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

- Capital contable mínimo requerido;
- acreditación de la personalidad jurídica;
- Relación de los contratos de obras en vigor que tengan celebrados con las administraciones públicas federal, estatal o municipales;
- capacidad técnica;
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 63 y 116 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, y lo correspondiente. Recibo por la compra de bases se entregará junto con la propuesta previo a la entrega del sobre. Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria.

Criterios de adjudicación: Al finalizar la evaluación de las propuestas, "EL AYUNTAMIENTO", con base en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas deberá emitir un dictamen en el que se hagan constar los aspectos siguientes:

Para determinar el licitante ganador al que se le adjudicará el contrato, "EL AYUNTAMIENTO" obtendrá previamente un presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores al presupuesto de referencia y aquellas cuyo monto sea inferior en más del diez por ciento con relación a dicho presupuesto de referencia.

Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de antelación para cada uno de los actos señalados en el recuadro de cada licitación, en la: Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, sito en Ave. Serdán No. 150, Col. Centro en Guaymas, Sonora.

Se invita a la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora y al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, para que participen en los actos de la licitación a las horas señaladas en los recuadros de cada licitación.

Guaymas, Sonora a: 14 de Marzo del 2024.

ATENTAMENTE

C. ING. VÍCTOR OMAR PARTIDA MEDINA
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA

C.c.p. Expediente.





**H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA**



**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 008
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

El H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, a través de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, de conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en materia de Obras Públicas y a los Artículos 36 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, se convoca a los interesados en participar en la Licitación de Carácter Pública Nacional, para la contratación de la obra que se describe a continuación:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para la compra de bases	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPO-826029996-008-2024	CompraNET: \$1,500	02/04/2024	01/04/2024 08:00 HRS	01/04/2024 14:00 HRS	08/04/2024 11:00 HRS
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra	Plazo de ejecución	Periodo de ejecución		
			Inicio	Terminación	
\$700,000.00	EQUIPAMIENTO Y PERFORACION DE POZO DE EJIDO SAN MARCIAL, MPIO. DE GUAYMAS, SONORA	90 DÍAS NATURALES	22/04/2024	20/07/2024	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <https://compranet.sonora.gob.mx/sistema/portal>, o bien en: las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, sito en Calle 23 entre Avenida Serdán y Alfonso Ibarri, Col. Centro (Palacio Municipal), Guaymas, Sonora, Tel. (622)224-25-72; con el siguiente horario: de 09:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago para la compra de las bases es: En CompraNET plataforma Estatal mediante la generación de pase de caja que esta plataforma arroja al momento de solicitarlo y hacer el depósito en la Institución Bancaria asentada en este pase de caja, cuyo procedimiento se indica en las Bases de Licitación.
- La Junta de Aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la **Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas**, ubicado en Calle 23 entre Avenida Serdán y Alfonso Ibarri, Col. Centro, en Guaymas, Sonora y la Visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en: **Lugar donde se ejecutarán los trabajos**, teniendo como punto de partida la oficina de la Dirección de Obras Públicas, dichos actos se efectuarán en horas y días descritos en el cuadro descriptivo anterior.
- Se otorgará el 30% de anticipo.

5. Los recursos autorizados para la contratación de la presente obra provienen de recursos provenientes del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, para el Ejercicio Fiscal 2024.**

6. No se podrán subcontratar partes de la Obra.
REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS Y QUE DEBERÁN ENTREGARSE EN LA PRESENTE LICITACIÓN. DICHA DOCUMENTACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE EL DÍA Y HORA SEÑALADO PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. ADEMÁS PARA PODER PRESENTAR EL SOBRE ANTES MENCIONADO, DEBERÁN ACREDITAR POR FUERA DEL MISMO EL RECIBO DE PAGO DE BASES EN CASO DE NO SER ASÍ, NO SE ACEPTARÁ LA PROPUESTA Y SE RECHAZARÁ EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

a).- Capital contable mínimo requerido; b).- acreditación de la personalidad jurídica; c).- Relación de los contratos de obras en vigor que tengan celebrados con las administraciones públicas federal, estatal o municipales; d).- capacidad técnica; e).- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 63 y 118 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, y lo correspondiente. Recibo por la compra de bases se entregará junto con la propuesta previo a la entrega del sobre. Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria.

Criterios de adjudicación: Al finalizar la evaluación de las propuestas, "EL AYUNTAMIENTO", con base en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas deberá emitir un dictamen en el que se hagan constar los aspectos siguientes:

Para determinar el licitante ganador al que se le adjudicará el contrato, "EL AYUNTAMIENTO" obtendrá previamente un presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores al presupuesto de referencia y aquellas cuyo monto sea inferior en más del diez por ciento con relación a dicho presupuesto de referencia.

Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de antelación para cada uno de los actos señalados en el recuadro de cada licitación, en la: Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, sito en Ave. Serdán No. 150, Col. Centro en Guaymas, Sonora.

Se invita a la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora y al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, para que participen en los actos de la licitación a las horas señaladas en los recuadros de cada licitación.

Guaymas, Sonora a: 14 de Marzo del 2024.

C. ING. VÍCTOR OMAR PARTIDA MARTÍNEZ
 DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA

* C.c.p. Expediente.

H. AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO, SONORA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Convocatoria pública: 001

El H. Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 38, 42 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora en vigor, convoca a las personas físicas y morales con la capacidad técnica, legal y económica que se requiera y que estén en posibilidades de llevar a cabo la ejecución de las obras de las Licitaciones Públicas Estatales de conformidad con lo siguiente:

Los trabajos consisten en: *** Trazo y nivelación, ruptura de pavimento en zanjas y su reposición, excavación de zanja con máquina, plantilla apisonada, instalación, junteo y prueba de tubería de PVC sanitario de 8" y 12" de diámetro, relleno apisonado y compactado con material producto de la excavación, interconexión de atarjeas a pozos de visita existentes, reparación provisional de tomas y descargas domiciliarias, sondeo para localización de infraestructura, bombeo de achique con motobomba de 3" de diámetro, carga y retiro de material producto de excavación, pozo de visita común con concreto $f_c=150 \text{ kg/cm}^2$ desde 2.00, 2.50, 3.25 y 3.50 mts, suministro y colocación de brocal y tapa de concreto polimérica, excavaciones de zanja para instalaciones sanitarias, instalación de descarga domiciliaria, conexión a registro sanitario existente, limpieza, conformación y nivelación de la superficie de rodamiento, trazo en alineación horizontal, excavación con máquina para zanja en material "C", instalación, junteo y prueba de tubería de PVC rígido, instalación de tubería de fono de 4" de diámetro, relleno a volteo y apisonado y compactado, carga y retiro de material producto de excavación, prueba hidrostática de la tubería, corte en cajón y adicionales del terreno natural tipo "B" con maquinaria, retiro de material de excavación, compactación de plantilla para desplante de estructuras, construcción de plantilla de 5 cm. de espesor, construcción de losa de cimentación de 20 cm de espesor, muros de estructura de 25 cm de espesor, losa tapa de estructura de 15cm. de espesor, aplicación de recubrimiento impermeable en muros perimetrales y piso, colocación de 2 anillos prefabricados de concreto de 48" tipo hermético, relleno compacto en el perímetro exterior de las estructuras cárcamo y anillos, cerco perimetral, instalación de bomba sumergible de 3hp, colocación de estructura de grúa viajera de control, polipastos y cadenas, instalación de manifold fabricado en tubo de acero galvanizado, codo, cédula 30 de 4" de diámetro, instalación de subestación eléctrica trifásica tipo poste de 30kva de 13200 220/127 y extensión de línea primaria trifásica aislada a 15kva y trámites ante CFE y verificación eléctrica.

Obra					Número de Licitación
Obra: Construcción de línea de conducción con tubería de PVC sanitario de 10 pulgadas desde la Colonia Nuevo Amanecer hasta Cárcamo en proyecto en Periférico Ing. José Abel Valdez Campoy lado norte y rehabilitación de red de atarjea de 8 pulgadas en Boulevard Las Palmas, perteneciente al Municipio de Huatabampo, Sonora.					LPO-826033990-001-2024
Fecha límite de adquisición de bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital Contable	Costo de la documentación
19 de marzo de 2024	19 de marzo de 2024 09:00 horas	19 de marzo de 2024 11:00 horas	25 de marzo de 2024 11:00 horas	\$1'500,000.00	\$5,428.50

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 42 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora: por ser una Licitación Pública Estatal, únicamente pueden participar personas de Nacionalidad Mexicana, con domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Sonora.

I.-CONSULTA Y VENTA DE BASES DE LICITACION: Los interesados podrán consultar las Bases de Licitación en Internet en: www.compranet.sonora.gob.mx, o bien en la Oficina de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora ubicada en Calle No Reelección s/n entre 16 de Septiembre y Constitución, Colonia Centro, CP 85900, Huatabampo Sonora. Teléfono: (647) 4260536. Forma de pago de bases: El pago deberá realizarse en la ventanilla de Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora, ubicada en Calle No Reelección s/n entre 16 de Septiembre y Constitución, Colonia Centro, CP 85900, Huatabampo, Sonora, Teléfono: (647)1104898 de 8:00 a 14:00 hrs. en días hábiles a partir de la publicación de la presente convocatoria, hasta el día límite de inscripción, el pago será en efectivo o mediante cheque certificado, a nombre del Municipio de Huatabampo, Sonora, con un costo de \$5,428.50, una vez que el licitante registre su interés en participar en Compranet Sonora.

- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en: la Sala de Cabildo del Ayuntamiento sita en Calle No Reelección s/n entre 16 de Septiembre y Constitución, Colonia Centro, CP 85900, Huatabampo, Sonora, y la visita al lugar de los trabajos se realizarán en: el lugar donde se ejecutaran los trabajos, teniendo como punto de partida la oficina de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, dichos actos se efectuarán en horas y días descritos en el cuadro descriptivo anterior.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones, se llevarán se llevarán a cabo en: la Sala de Cabildo del Ayuntamiento sita en Calle No Reelección s/n entre 16 de Septiembre y Constitución, Colonia Centro, CP 85900, Huatabampo, Sonora.
- El idioma en que deberá presentarse la proposición será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra; Únicamente se permitirá la subcontratación cuando adquiera materiales y equipos que incluyan su instalación en la obra.
- Se otorgará un anticipo del 30%, de la asignación presupuestal aprobada al contrato.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: capacidad técnica en trabajos similares realizados para el Gobierno Federal, Estatal o Municipal, así como con la iniciativa privada.
- Los requisitos generales que deberán acreditar y presentar los interesados, están ampliamente descritos en las bases correspondientes de la presente licitación.
- La revisión de los documentos será cuantitativa, la revisión cualitativa se realizará durante el proceso de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los recursos para la ejecución de la obra de la licitación provienen de Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) según Oficio emitido por Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Sonora No. SDS/FAIS/038/2024 de fecha 31 de enero de 2024.
- El contrato de obra pública será sobre la base de precios unitarios, y el pago total se hará por unidad de concepto de trabajo terminado.
- Se invita a: la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, Secretaría de la Contraloría General del Estado y al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del H. Ayuntamiento de Huatabampo, para que participen en los actos de la licitación.
- Cualquier persona podrá asistir al acto de apertura de propuestas y fallo en calidad de observador, registrando por lo menos hasta cuarenta y ocho horas antes de los mismos su participación, en la oficina de la Convocante.

Huatabampo, Sonora, a 14 de marzo de 2024


 Lic. Juan Jesús Flores Mendoza
 Presidente Municipal
 H. Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE AGUA PRIETA

E D I C T O .

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SRES. FRANCISCO DÍAZ LORETO, YO FRANCISCO DÍAZ, RAMONA ENRÍQUEZ RUIZ YO RAMONA ENRIQUES RUIS YO RAMONA ENRÍQUEZ YO ENRIQUES, JESÚS DÍAZ ENRÍQUEZ, ROSA ELVIA DÍAZ ENRÍQUEZ YO ROSA ELVIA DÍAZ, FELIZA DÍAZ ENRÍQUEZ YO MARÍA FELIZA DÍAZ ENRÍQUEZ, Y MARÍA EDUVIGUES DÍAZ ENRÍQUEZ, CONVOCASE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES PRESÉNTENSE DEDUCTRLOS, JUNTA HEREDEROS 10:00 HORAS DEL 15 DE ABRIL DE 2024. EXPEDIENTE 159/2022.

Perla Patricia Pacheco Caperon
LIC. PERLA PATRICIA PACHECO CAPERON
LA SECRETARIA DE ACUERDOS;

NOTA: PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICOS EL IMPARCIAL Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE II. JUZGADO.



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL AGUA PRIETA, SONORA.**

EDICTO

**RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
MIGUEL ANGEL JAIME CAJIGAS, CONVOQUESE QUIENES CREANSE
DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLOS. JUNTA DE
HEREDEROS 09:30 HORAS DIA 25 DE MARZO DE 2024, EXPEDIENTE
574/2023.**

**LIC. RAFAELA ANDRADE VASQUEZ.
SECRETARIA DE ACUERDOS.**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA.

NOTA: PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
Y PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO.



E D I C T O

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA DELIA CORONADO DE VALENZUELA y/o ROSA DELIA CORONADO LÓPEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A **LAS DOCE HORAS DEL DIA TRES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. - EXPEDIENTE NUMERO **1238/2023**.

ATENTAMENTE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B"
LICENCIADO EUSEBIO FRANCISCO TULIO FLORES CONTRERAS



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

PUBLICACIÓN EDICTOS: EN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN Y BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA, POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

vamv

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA.**

Radicóse juicio sucesorio testamentario a bienes de **Dulce María Soto Fabela y/o Dulce María Soto Favela y/o Dulce María Soto y/o Dulce María Soto de Campoy, Exp. 1171/2023**, convóquese a quienes créanse con derecho a deducir herencia y acreedores, Junta de Herederos a celebrarse a las diez horas del día uno de abril de dos mil veinticuatro.

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

Margarita Cañedo
LIC. CONSUELO MARGARITA CAÑEDO QUINTERO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA.

Hágase publicación por dos veces, de diez en diez días en El Boletín Oficial del Estado, periódico de mayor circulación, tablero de avisos de La Agencia Fiscal del Estado y Estrados de este Juzgado.

Publicación electrónica
sin validez oficial

82

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LC CIVIL

H. NOGALES, SONORA.

E D I C T O

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

JUICIO: ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 28/2022, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO ALEJANDRO ESQUER NEVAREZ, APODERADO DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CONTRA DE ANDRES LOPEZ BEJARANO Y EUFROCINA CARRILLO PEÑA, SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DIA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

CASA HABITACIÓN TIPO DEPARTAMENTO CON UNA SUPERFICIE DE 45.09 M2, CON USO DE SUELO HABITACIONAL, UBICADA EN CALLE CASTAÑOS, NUMERO INTERIOR 401, NUMERO EXTERIOR 20, LOTE 26, MANZANA 03, FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL BOSQUE, EN EL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 6.75 MTS. CON CUBO DE ESCALERAS Y DEPARTAMENTO 403, AL SUR 1.12 MTS. CON DEPARTAMENTO 403, AL SUR EN 7.87 MTS. CON VACIO, AL ESTE EN 6.41 MTS. CON VACIO, AL OESTE EN 1.68 MTS. CON VACIO, AL OESTE EN 4.73 MTS. CON DEPARTAMENTO 403.

INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 36450, VOLUMEN 725, LIBRO I, SECCION INMOBILIARIA, DE FECHA 07/03/2000.

SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRA DE BASE, EL CUAL SERA LA CANTIDAD DE \$323,989.00 M.N. (SON: TRESCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

H. NOGALES, SONORA, A 12 DE MARZO DE 2024.

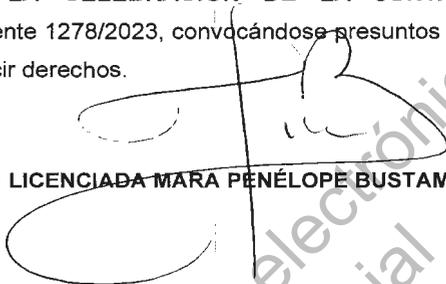
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

LIC. RENEE IVETTE EGURROLA BEMUDEZ

PUBLICACION: DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO EL DIARIO DE SONORA, ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO Y AGENCIA FISCAL DEL ESTADO

E D I C T O

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE RADICÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EDGAR FIDEL RIVERA RODRIGUEZ SE HAN SEÑALADO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA UNO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS.- Expediente 1278/2023, convocándose presuntos herederos y acreedores a deducir derechos.



LICENCIADA MARA PENÉLOPE BUSTAMANTE VARELA

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

H. Nogales, Sonora, a dos de febrero del dos mil veinticuatro.

NOTA.- Publíquese por dos veces, de diez en diez días, en el Boletín Oficial del Estado de la ciudad de Hermosillo, Sonora y periódico de mayor circulación de Nogales, así como en lugares de costumbre y Estrados de este Juzgado.

E D I C T O

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE RADICÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NOEMI LARRAGA GOMEZ SE HAN SEÑALADO LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS.- Expediente 116/2024, convocándose presuntos herederos y acreedores a deducir derechos.

LICENCIADA MARA PENÉLOPE BUSTAMANTE VARELA

C SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
ALEP, SONORA

H. Nogales, Sonora, a veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro.

NOTA.- Publíquese por dos veces, de diez en diez días, en el Boletín Oficial del Estado de la ciudad de Hermosillo, Sonora y periódico de mayor circulación de Nogales, así como en lugares de costumbre y Estrados de este Juzgado.

MARA

E D I C T O

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE RADICÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BELEN FRANCO CASTILLO SE HAN SEÑALADO LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS.- Expediente 82/2024, convocándose presuntos herederos y acreedores a deducir derechos.

LICENCIADA MARA FENELOPE BUSTAMANTE VARELA

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

H. Nogales, Sonora, a quince de febrero de dos mil veinticuatro.



NOTA.- Publíquese por dos veces, de diez en diez días, en el Boletín Oficial del Estado de la ciudad de Hermosillo, Sonora y periódico de mayor circulación de Nogales, así como en lugares de costumbre y Estrados de este Juzgado.

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL

PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUMARIO CIVIL(OTORGAMIENTO DE ESCRITURA), PROMOVIDO POR ROSA AMELIA SOTO CORDOVA, EN CONTRA DE MARÍA ANTONIETA ORTIZ DE ARREDONDO Y EDUARDO ARREDONDO GASTELUM EXPEDIENTE 527/2023, A FIN DE EMPLAZAR A MARÍA ANTONIETA ORTIZ DE ARREDONDO Y EDUARDO ARREDONDO GASTELUM MANIFESTANDO QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DE LOS DEMANDADOS, HACIENDOSELE SABER QUE TIENEN TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO Y CORREO ELECTRONICO PARA Y RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIÉNDOSELE QUE, DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULAS QUE SE PUBLIQUEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y EN EL SITIO OFICIAL DE INTERNET DE ESTE PODER JUDICIAL, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ESTE JUZGADO.

PUERTO PEÑASCO, SONORA A 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. MARLON ALBERTO ZUÑIGA TORRES



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO SONORA

PARA PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO " IMPARCIAL " Y EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, AMBOS DE HERMOSILLO, SONORA ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. CONSTE.



GOBIERNO
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2024CCXIII22II-14032024-D13C0F718

